RESTRICTED
PC/SCS/W/7
29 de noviembre de 1994

(94-2586)

COMITÉ PREPARATORIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

SUBCOMITÉ DE SERVICIOS

Original: inglés

VERIFICACIÓN DE LAS LISTAS

Angola

El Gobierno de Angola ha presentado una lista de compromisos en materia de servicios y una lista de exenciones del artículo II (NMF) de conformidad con el párrafo 8 b) i) de la Decisión Ministerial relativa al establecimiento del Comité Preparatorio. El documento pertinente lleva la signatura PC/W/10 (Lista de compromisos específicos y Lista de exenciones del artículo II (NMF)).

Según lo acordado por el Comité Preparatorio (PC/M/2, párrafo 2) el Subcomité de Servicios realizará la verificación de las listas de compromisos y de las listas de exenciones, después de concluidas las negociaciones bilaterales. Los países que deseen celebrar negociaciones o consultas con el Gobierno de Angola sobre el contenido sustantivo de su lista de compromisos y de su lista de exenciones deberán ponerse en contacto bilateral con él lo antes posible. El proceso de verificación se refiere exclusivamente a la exactitud técnica y la claridad jurídica de los textos.

En el caso de Angola, es necesario verificar y aprobar la lista antes de fin de año para que Angola pueda ser Miembro fundador de la OMC.

Los países que deseen formular preguntas referentes a la verificación de esta lista y de la lista de exenciones deberán enviarlas a la Secretaría, que las remitirá al Gobierno de Angola y coordinará la distribución de las preguntas y respuestas. De ser necesario, se organizará una reunión en la que puedan examinarse las respuestas dadas a las preguntas presentadas por escrito y hacerse oralmente otras preguntas. Las preguntas por escrito deberán presentarse el 9 de diciembre de 1994 a más tardar.